



NotiACADING

*Noticiero Digital Mensual
de la ANIH*

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 1 de 26



Paz, Equilibrio y Prosperidad

En la actualidad en que el mundo se ve azotado por innumerables flagelos como las guerras, el narco tráfico, el terrorismo, las guerrillas, las ideologías contaminantes, entre otras calamidades, la humanidad necesita, más que nunca, de aferrarse a sentimientos de fe, esperanza y caridad para sobrevivir.

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat desea para todos un año 2025 pleno de Paz, Equilibrio y Prosperidad .

EDITORIAL

CRISIS EN VENEZUELA

La crisis en Venezuela hace referencia a una profunda crisis política, económica y social.

Esta etapa ha sido marcada por una fuerte hiperinflación, aumento importante de la pobreza, reaparición de enfermedades erradicadas, delincuencia, incremento de la mortalidad infantil, desnutrición severa y violaciones a los Derechos Humanos, trayendo como resultado un ola de emigración masiva del país.

La situación es de lejos la peor crisis económica en la historia de Venezuela y en el mundo la peor desde mediados del siglo XX de un país que no está experimentando una guerra, mucho más grave que la Gran Depresión en los Estados Unidos, peor que la crisis económica de 1985-1994 de Brasil o que la crisis hiperinflacionaria en Zimbabue de 2008-2009.

Diversos investigadores han comparado varios aspectos de la crisis, como el desempleo y la contracción del PIB, con la posguerra de Bosnia y Rusia, así como Cuba y Albania tras el colapso de la Unión Soviética.

Tenemos la esperanza que en el año 2025, la situación política, económica y social pueda mejorar.

CONSEJO EDITORIAL Equipo de Redacción:

Acad. Rafael Isidro
Quevedo Camacho
Presidente de ANIH

Acad. Manuel Torres Parra
Editor Jefe
Lic. Gladys Corredor Ochoa

Comisión de Relaciones y Comunicación:

Acad. Rafael Lairer C.
Acad. Carmelo Ecarri H.



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

NotiACADING

*Noticiero Digital Mensual
de la ANIH*

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 2 de 26

EFEMÉRIDES

2 de diciembre: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, Día Mundial del Futuro

3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad y Día Internacional del Médico

5 de diciembre: Día Mundial del Suelo

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción,

9 de diciembre: Día Internacional contra la Corrupción, Día Internacional contra el Genocidio y Día Mundial de la Informática

10 de diciembre: Día Mundial de los Derechos Humanos y Día Internacional de los Derechos de los animales

11 de diciembre: Día Internacional de las Montañas

12 de diciembre: Día de la Virgen de Guadalupe

24 de diciembre: Día de Nochebuena

25 de diciembre: Día de Navidad

31 de diciembre: Día de Nochevieja

Día Mundial del Suelo.

Se celebra el 5 de diciembre para concientizar sobre la importancia del suelo y promover su gestión sostenible. El suelo es fundamental para la vida de los seres humanos, los animales y las plantas.

El Día Mundial del Suelo se celebra gracias a:

La Unión Internacional de Ciencias del Suelo (IUSS), que propuso la celebración en 2002

La FAO, que apoyó la celebración en el marco de la Alianza Mundial por el Suelo

La ONU, que designó el 5 de diciembre como el primer Día Mundial del Suelo en 2014

La fecha del 5 de diciembre se eligió porque coincide con el aniversario de nacimiento del Rey Bhumibol Adulyadej de Tailandia, quien promovió la celebración.

El suelo es importante porque:

Filtra y protege las aguas subterráneas y superficiales

Transforma compuestos orgánicos

Es la base de los ecosistemas

Es la clave para cultivar alimentos

Proporciona refugio

Regula el clima





NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 3 de 26

GESTIONES

De particular importancia ha sido el proceso de mudanza de la sede de la ANIH para el Palacio de las Academias, actividad cuyo proceso se inició en el mes de febrero, luego de la toma de posesión de la nueva Directiva, realizando una solicitud razonada y ampliamente documentada a la Junta General de la Academia Nacional de la Historia, que dispone la posesión de 2078 metros cuadrados de ese palacio. A partir del 26 de febrero se inició un proceso de negociaciones con la junta directiva de esa institución y particularmente con su Directora, con el acompañamiento al presidente de los académicos José Ochoa Iturbe, Arnoldo Gabaldón, José Luis López, Arturo Almandoz, Joaquín Benítez, proceso largo y difícil, dadas las exigencia de la ANH y las condiciones que puso para ceder los espacios a cambio de la cesión del pequeño espacio que ya disponíamos y de cubrir los gastos de la reparación general del departamento de publicaciones que ocupa la planta bajo del mismo espacio que nos ceden en el primer piso y el cual está literalmente inhabitable hasta tanto no se realicen labores de impermeabilización y de reparación general con un costo estimado en cuarenta y dos mil dólares.

Paralelamente con este proceso se rescindió el contrato del apartamento que la ANIH tenía en Sabana Grande a fin de ahorrar costos de alrededor de cuatrocientos cincuenta dólares mensuales y garantizar la presencia de la ANIH junto a sus otros seis pares en el Palacio de las Academias, cuya mudanza se hizo a principios del mes de agosto.

DECISIONES DE LA JIN

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS 2023 A CARGO DE LOS COORDINADORES (Acads: Jorge Baralt, José Luis López, Alonso Martínez)

El Acad J.Baralt informó sobre las dificultades para recibir postulaciones para el premio Juan Manuel Cajigal, y se propone una prórroga hasta el 28/02/25. En cuanto al premio Centeno se registra la incorporación del Acad E.Puchi en sustitución del Acad. M. Torres y se propone la prórroga hasta el 28/02/25 para recibir postulaciones. El Acad E.Buroz informó sobre la invitación que hizo al Rector del Universidad Tecnológica San José Obrero para ayudar a difundir la información sobre las bases de los premios.

Decisión: Aprobadas las prórrogas para recibir postulaciones hasta el 28/02/25 y se solicita al Acad Baralt la preparación de comunicaciones para el Rector de la UT San José Obrero.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 4 de 26

Viene de la página anterior

Propuesta Trabajo de Incorporación Académica de la Dra. Carla Urbina, cuyo título es: “El papel de la red de viveros ecosistémicos en el paisaje urbano para la protección de ecosistemas tropicales”.

Decisión: Aprobado

Propuesta de trabajo de incorporación de Arturo Almandoz. Título: “Hacia la emergencia del urbanismo en Venezuela (1830-1908)”.

Decisión: Aprobado

Propuesta Trabajo de incorporación de José Lisandro Aguilar Castro. Título: “Ética en la Inteligencia Artificial: Reflexiones desde las Ciencias de la Computación”.

Decisión: Aprobado

Propuesta Trabajo de Incorporación Académica de Oscar González Rodríguez. Título: “Elementos para la valoración de la inserción de la diáspora académica de la ingeniería venezolana en la docencia universitaria española”.

Decisión: Aprobado

Designación del jurado del TIA del Acad. Gustavo Nouel. Se propone a los académicos Germán Monzón, Carmelo Ecarri y Alfredo Avella (coordinador).

Decisión: Aprobado

Mensaje Anual: se propone para que se realice el 29 de abril de 2025 a las 10 am. Se sugiere como tema “El Desarrollo Nacional, la Geopolítica y el Cambio Climático”; como orador de orden se propone al Comisionado Luis Xavier Grisanti y como redactor del mensaje anual al Académico Arnoldo Gabaldón. Se realizaría de manera virtual.

Decisión: Aprobado

Nombramiento de los miembros representantes de la ANIH ante el Comité de Evaluación del Premio Olegario Meneses. El CD propone a los Acads. M. Torres Parra y E. Buroz como los miembros de la ANIH a formar el parte del Comité de Evaluación del premio. Tienen tres (3) meses para elaborar normas y que recomienden reformas que consideren convenientes. El Acad C.Genatios recomienda la concentración de esfuerzos en menos reconocimientos (premios y condecoraciones) de manera de que las distinciones tengan mayor realce.

Decisión: Aprobado que los Acads. M. Torres Parra y E. Buroz sean los miembros de la ANIH para integrar el Comité de Evaluación del premio.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 5 de 26

Viene de la página anterior.

Nombramiento del Consejo de la Orden Condecoración Agustín Aveledo El CD postula a los siguientes académicos: el Presidente y Vicepresidente del CD y los académicos A. Linares, R. Alegrett, y J. Baralt. En discusión previa en este CD se acordó que la primera medalla sería otorgada al Acad. M. Torres Parra.

Decisión: Aprobado

Nombramiento de comisionados a la comisión de Infraestructura: Gustavo Iribarren, María Eugenia Marante, Nargelith Gallardo y Edson Martínez (ver anexo).

Decisión: Aprobado

Nombramiento de comisionados a comisión de Ciencia y tecnología a Pablo Liendo y Lourdes Ortiz.

Decisión: Aprobado

Juramentación adelantada Daniel Salcedo y José Manuel Martínez en enero 2025 La autorización para que se juramenten de forma virtual los académicos Salcedo y Martínez a fin de que se puedan incorporar de inmediato y se juramenten en la reunión de la JIN del 21 de enero de 2025.

Decisión: Aprobado

Sesión solemne de incorporación de Individuo de Número del Dr. Daniel Salcedo: Se propone para el martes 25 de Marzo de 2025 a las 10 am, presencial en el Palacio de las academias. Se propone como discurso de respuesta a la Acad. Mariana Lafuente.

Decisión: Aprobado

Sesión solemne de Incorporación Dr. José Manuel Martínez, Miembro Correspondiente Extranjero España de la ANIH. Se propone martes 25 de febrero a las 10 am. El CD propone realizarlo en forma híbrida y presencial en la sede de la RAI. Se propone como orador de orden al Académico Frank Marcano.

Decisión: Aprobado

Presentación de la Póliza de Seguro que ofrece la empresa MAPFRE a la ANIH. Se hará a las 11:30am. El Acad. A. Avella coordinará detalles de la conexión.

Decisión: Informados y en cuenta

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 6 de 26

Viene de la página anterior

Se propone la incorporación del Acad. Carlos Genatios a la Comisión Organizadora del Centro de Promoción de la Innovación –CPI- “Carlos Raúl Villanueva” de la ANIH

Decisión: Aprobado

Renuncia a la presidencia de la Comisión de España CAE del Acad. Carmelo Ecarri. Se recomienda al Académico Frank Marcano como presidente y vicepresidente al Dr. Oscar González. Se propone que la JIN apruebe un reconocimiento al Acad Ecarri por su labor **al frente de la CAE.**

Decisión: Aprobado

DECISIONES DEL CD

Reunión N°859 del 9.12.2024

MEMORIA Y CUENTA 2024 DEL ENTE A0911-ACADING que se va a enviar al ministerio de educación, la información es hasta el tercer trimestre 2024, en enero se enviará la información completa

Decisión 09.12.24: La revisión del Acad Linares avala el documento elaborado por la Lic Dilia Pestana, recomienda su aprobación y envió al Ministerio de Educación, y su distribución a los académicos. Igualmente se acuerda felicitar a la Lic. Dilia Pestana por la elaboración de la referida memoria.

Informe anual 2024 de la comisión de Educación Superior.

Decisión 09.12.24: Recibido y remitirlo al coordinador de comisiones (Lic. Dilia Pestana).

Donación Gómez Lesseur.

Decisión 02.11.24: queda pendiente. El Dr. E.Capiello informó que ya la Sra. Gómez está en el país. Hay que coordinar una reunión con ella para una visita. El Acad. Ochoa coordinará lo referente a la visita a la Sra. Gómez y la donación en general.

Decisión 09.12.24: Seguir la gestión.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 7 de 26

Viene de la página anterior

Propuesta de publicación, comunicación de Acad. José Raúl Alegrett: adjuntando el artículo elaborado por el ing. Luis Gilberto Caraballo, integrante de la comisión VE+30, titulado: “Las fronteras de la infotecnología. El hombre cuántico” quien nos ha solicitado el considerar su envío a la Comisión Editora, a fines de su eventual publicación. El tema tratado, de gran actualidad, si bien es un tema de futuro, está naturalmente sustentado en el ámbito de las especialidades que integran las comisiones que ustedes han venido liderando y a las cuales me atrevo a solicitar su consideración y eventual apoyo, antes de su envío a la Comisión correspondiente.

Decisión 09.12.24: Remitirlo a la comisión editora (Lic. Dilia Pestana).

Solicitud de apoyo institucional, de Acad. Joaquín Benítez: envió (uso del logo) en el evento que está organizando el Ing Jesús Vásquez, **miembro de la comisión de ambiente de la Academia, para “Ciudadanía Sin Límites”**. Este evento se titula el Futuro de la Ingeniería en Venezuela y cuenta con la participación, entre otros destacados profesionales, de José María de Viana y de Celia Herrera. Se efectuará en el IESA el próximo 11 de diciembre. En el correo que adjunto abajo dejo la información y enlaces.

Decisión 09.12.24: Se autoriza el uso del logo de la ANIH.

Remisión del Compendio-TIA del Académico Edgar Jaimes, en versión Word y PDF, para su publicación.

Decisión 09.12.24: Enviar a la comisión editora para su publicación (Lic. Dilia Pestana).

Proposición del Acad. A. Linares para designar como miembros de la Comisión de Infraestructura a los ingenieros: Nargelith Gallardo, María Eugenia Marante, Edson Martínez y Gustavo Iribarren. Estos profesores universitarios participan activamente, como invitados permanentes, en las reuniones de la mencionada Comisión desde principios del mes de junio de este año. Además fueron diligentes integrantes del Comité Organizador del Congreso Venezolano de Ingeniería Civil 2024, celebrado del 24 al 26 de abril de 2024, razón por la cual la ANIH les otorgó un diploma de reconocimiento. Se anexan los curricula correspondientes.

Decisión 09.12.24: Aprobado y se acuerda llevar a la JIN del 10.12.24 para su decisión

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 8 de 26

Viene de la página anterior

De Acad. M.Lafuente: Foro virtual 25 años de Vargas, elaborado por comisionado Alejandro Liñayo: un resumen sobre el foro organizado para el 17 de diciembre próximo.

Decisión 09.12.24: Se toma debida nota y se delega en el Dr. Carlos Genatios para que intervenga en representación de la ANIH (enviar comunicación) (Lic. Dilia Pestana).

De Acad. A. Avella: Administrador de la Página de la ANIH (Community Manager), conforme a los solicitado conversó con el Dr. Ricardo Cuberos. La información obtenida es la siguiente: con respecto al cargo de Administrador de la Página de la ANIH: en la nómina del Min. Educación para la ANIH existe el Cargo fijo de “Técnico Informático”, con salario base mensual Bs 228, + 25% prima profesional, + cesta ticket Bs 1714. Este cargo está ocupado el TSU Carlos Mundarain; además por cuenta de la ANIH existe el cargo contratado de “Técnico en Redes” con salario base mensual Bs 300, sin prima profesional ni cestaticket. actualmente está ocupado el TSU Ignacio Armas. En ambos casos, por las remuneraciones indicadas, el referido personal aspira compensación por actual costo de vida.

El cargo de Administrador de la Página de la ANIH o “Community Manager” como personal contratado, sin prima profesional ni cesta ticket, se ubica en el mercado en el orden de Bs. 12.500 mensuales

Decisión 09.12.24: Mantener en su cargo al TSU C. Mundarain quien es el encargado del mantenimiento y reparación de los equipos de computación e igualmente al TSU Ignacio Armas como técnico de mantenimiento de la página Web y alimentación del canal de YouTube de la ANIH. Comunicación Arturo Almandoz con observaciones página WEB.

Decisión 09.12.24: Se debe instruir a la Lic Dilia Pestana para que incluya las observaciones del texto que está en la página web de la ANIH (Lic. Dilia Pestana).

Juramentación adelantada Daniel Salcedo y José Manuel Martínez en enero 2025.

Decisión 09.12.24: Incluir en la agenda de la JIN del 10.12.24 diciembre la autorización para que se juramenten de forma virtual los académicos Salcedo y Martínez a fin de que se puedan incorporar de inmediato y se juramenten en la reunión del 21 de enero de 2025.

Establecer un aporte de una cotización mínima de los miembros de la academia (tanto a los comisionados como a los académicos) para disponer de unos fondos mínimos que contribuyan a sufragar algunos costos. Se propone 2 \$/mes para comisionados y 4 \$/mes para académicos.

Decisión 09.12.24: Aprobada llevar a la JIN del 10.12.24

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

*Noticiero Digital Mensual
de la ANIH*

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 9 de 26

Viene de la página anterior

Invitación Centro de Investigaciones Hidrológicas de la Universidad de Carabobo.

Decisión 09.12.24: Delegar en la Comisión de Ambiente de la ANIH el envío de la comunicación.

Firmas pendientes para la cuenta del Bco. Mercantil.

Decisión 09.12.24: Enviadas las planillas de los Académicos J. Benítez y R.I Quevedo y por enviar las de J. Ochoa y E. Buroz

Incorporación comisionado Pablo Liendo y Lourdes Ortiz. Comisión Ciencia y Tecnología

Decisión 09.12.24: Llevarlo a la JIN del 10.12.24

El Acad. Buroz propone que El artículo del Comisionado Gilberto Caraballo es un artículo de frontera académica, que merece su consideración como artículo técnico en el Boletín, por lo que se recomienda remitirlo a la Comisión Editora.

Decisión 09.12.24: Enviarlo a la comisión editora para su estudio (Lic. Dilia Pestana).

INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

Se anexa el informe de comisiones de noviembre, elaborado por el coordinador de Comisiones, Acad. Alfonso Linares.

PROXIMAS ACTIVIDADES

La Academia estará de vacaciones desde el viernes 14 de diciembre del 2024 hasta el viernes 11 de enero.

Felices Pascuas y un esperanzador año 2025 para nuestra querida Venezuela.

MTP/ 4.1.2025

La Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat tiene dos medios de comunicación, los cuales es muy recomendable ver para obtener información importante, éstos son:

<https://acading.org.ve> y <https://youtube.com/@anihven>



NotiACADING

*Noticiero Digital Mensual
de la ANIH*

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 10 de 26

OTORGADAS CONDECORACIONES:

El jueves 12/12/2024, en el hermoso auditorium de la Casa de la Cultura "Sebastián Arteaga" de la ciudad de Barinas, se realizó el Acto Protocolar de la imposición de condecoraciones "Juan Antonio Rodríguez Domínguez" y "Alberto Arvelo Torrealba", a siete Barineses del campo de las ciencia, las artes, las letras y e la actividad empresarial. Fueron condecorados por el Gobernador del Estado, Sergio Garrido, los Académicos Individuos de Número de la Academia Nacional de Ingeniería y Habitat-ANIH: Rafael Isidro Quevedo y de la Academia Nacional de Ciencias, María Soledad Tapia. Igualmente el profesor, Boris Hidalgo, físico de la UCV y Doctor de la Universidad de Aberdeen; la Dra. Aurora Díaz de Sánchez, escritora, poetisa, folclorista; la Dra. Eliana Geraldí, ex funcionaria de la UNESCO; Marcós Tulio Villafañe, exdiputado, empresario ecoturístico, agricultor y ganadero, y el Músico Pedro Brito, contemporáneo y acompañante, en los actos del Estado, del Maestro Alberto Arvelo Torrealba.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ Y ALBERTO ARVELO TORREALBA A SIETE CIUDADANOS BARINESES.

Autor: Acad. Rafael Isidro Quevedo Camacho, Ingeniero Agrónomo, Magister en Economía Agraria, Doctorado en Ciencias Agrícolas, Profesor Titular Jubilado de la Universidad Central de Venezuela, UCV, Presidente e Individuo de Número, Sillón XXXI, de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ANIHVEN.

*Ciudadano Gobernador del Estado Sergio Garrido y demás autoridades del Estado Barinas
Apreciados Directivos de la Fundación Museo Alberto Arvelo Torrealba, Apreciados Directivos de la Casa de la Cultura de Barinas, Profesores, estudiantes,*

Queridos paisanos y amigos barineses

Mis primeras palabras son para agradecer a las autoridades y a los representantes de las instituciones presentes, por la iniciativa de realizar este encuentro que significa para nosotros un compromiso de gratitud y de aprecio y una manifestación de cariño por nuestro propio terruño, al reencontrarnos aquí, en la Casa de la Cultura y sentir el cálido afecto de todos los presentes y la valoración que de nosotros se hace por la carrera profesional, cultural, científica, empresarial y académica en la cual estamos involucrados.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 11 de 26

Viene de la página anterior

Para nosotros este acto va más allá de una cita para recibir la distinguida condecoración que hoy se nos impone. Asistimos a esta ceremonia con la emoción de un reencuentro y también con el significado del compromiso que implica recibir las medallas con el nombre de un hombre tan destacado y emblemático en la vida de los barineses y del país, como Juan Antonio Rodríguez Domínguez, quien desde sus primeros estudios en Ciudad de Nutrias, sus estudios sacerdotales en el Seminario de Mérida, hasta la culminación de su carrera como abogado graduado en la Universidad Central de Caracas, logra una amplia formación ciudadana para consolidar su trayectoria como diputado por Nutrias, y representar al pueblo barinés en el Congreso de 1811, donde se desempeña como su Presidente, firma con sus pares el Acta de Independencia y anuncia al país y al mundo el nacimiento de la nueva República, el 5 de julio de 1811. Nuestro prócer no se conformó con ser un gran letrado y un político, su compromiso con la patria naciente lo llevó a acompañar al Libertador en la Campaña Admirable, quién triunfante en Caracas lo nombra Presidente de la Municipalidad de Caracas, la misma que otorga en la Catedral de San Francisco, el título de Libertador al Padre de la Patria, y luego de la “migración a oriente” lo acompaña en la organización de la “Expedición de los Cayos”, donde entrega su vida en la ciudad de Puerto Príncipe, a principios de 1816. Honor y Gloria a uno de los tantos próceres y mártires barineses que dieron su vida por la independencia nacional.

Igualmente se destaca en la Condecoración Alberto Arvelo Torrealba, la condición integral de este destacado barinés, como ciudadano, como llanero, abogado, ensayista, crítico literario, político, diplomático, gobernante, y muy especialmente como el poeta cantor, no solo de la barinidad sino del sentimiento y la cultura del llano, de los mitos de nuestra tierra y la interpretación de nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres, tradiciones y vivencias. Su nacimiento en la ciudad de Barinas, le permitió acompañar el siglo XX desde 1.905 hasta la Venezuela de la República Civil en 1971. Por encima de su brillante trayectoria como Gobernante, Diplomático y Abogado en ejercicio, están sus obras literarias, llenas de una lírica nativista, épica, costumbrista; pero también filosófica y de una profunda creatividad musical, cuya poesía de gran sonoridad y popularidad es cantada por los llanos en el emblemático corrido de “Florentino y el Diablo”, en sus abundantes glosas, en el canto a nuestros ríos como “Caminos que Andan”, en sus críticas literarias, y en su obra poética llena de complejidades y de recursos literarios, más allá de la popular simpatía que inspiran sus cantares.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 12 de 26

Viene de la página anterior

Recibimos esta condecoración con mucha humildad y con la convicción de honrarla y apreciarla para que, al llevarla en nuestros pechos, sintamos también esa sensación de llanería y de ciudadanía comprometida con los valores de nuestra cultura y de la entrega al servicio del país. Junto a Pedro Brito, que a sus 96 años sigue tan campante participando en los quehaceres de la Fundación epónima de quien acompañó en giras, con la Orquesta del Estado; a María Soledad Tapia, nuestra Individuo de Número de la Académica Nacional de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, enraizada con la familia del gran médico y escritor José León Tapia, del Profesor Universitario, Físico de la UCV y Doctorado en Física de la Universidad de Aberdeen, quien constituye una luz cuya llama aviva los intereses intelectuales de nuestra ciudad; de Aurora Días de Sánchez, quien mas allá de su brillante carrera como abogada es considerada la “Madre del Llano”, por su fina poesía, elegante narrativa y la promoción de nuestro folklore; de Eleana Gheraldi, quien a sus méritos profesionales en el campo del protocolo y las relaciones oficiales, asocia su ejercicio profesional en la UNESCO, donde abogó por el patrimonio histórico de nuestros valores nacionales, y del ex-diputado, empresario del ecoturismo, ganadero, agricultor y promotor de la cultura, Marcos Tulio Villafañe.

Hemos dedicado nuestras vidas, en esencia, al ejercicio profesional y profesoral. A la docencia, a la investigación, a la creatividad, a la formación de la juventud, a la promoción de la cultura, la identidad nacional y a la permanente lucha por los valores esenciales de la civilización y de la ciudadanía. Quizás por ello la vida ha sido tan generosa con nosotros, como para permitirnos el acceso a tan alto sitio, como es el de pertenecer como individuos de número a tres de las siete academias nacionales.

Como académico, al igual que nuestra querida Marisol, quisiera destacar el papel de las Academias en la historia y en la evolución del pensamiento, que han acompañado a la humanidad por muchos años. Se puede remontar a la vida en común cuando los pensadores de la antigüedad lograron converger y convivir en la Biblioteca de Alejandría y sus edificaciones conexas para investigar, intercambiar conocimientos, compartir experiencias y escribir sus libros, muchos de los cuales han logrado atravesar el paso de los tiempos y llegar hasta nosotros, contribuyendo al desarrollo de la ciencia y de la cultura.

Ya Platón, en la luminosa Atenas, por los años 387 al 360 AC, en los jardines del gimnasio de la residencia de Academus, convocó a pensadores y estudiantes de su época para discutir e intercambiar las ideas y las tesis que para entonces predominaban, estableciendo caminos de aprendizaje en diversos campos, aportando, además, como legado el nombre que nos sirve como identificación. Esos conocimientos, que fueron preservados por las antiguas biblio-

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 13 de 26

Viene de la página anterior

tecas y de su total desaparición por la paciente labor de los monasterios de la edad media, que tanto contribuyeron a la conservación y divulgación de los textos de la antigüedad, pudieron tener acceso a la explosión cultural del renacimiento, cuando la Academia Platónica, creada por la familia Medici por el año 1454 se orientó al rescate de la cultura griega y a promover las artes y las letras.

De allí que en su esencia, la Academia está inscrita en la tarea de fomentar el saber, la ciencia, la cultura y el humanismo, formando asociaciones de pensadores cuya misión además de crear y desarrollar conocimientos se impuso la importante labor de divulgarlo, enseñarlo y de asesorar a reyes, estadistas, senados, asambleas, y a diversos jerarcas que ejercen el poder, formulan las leyes, imparten justicia y dirigen a los pueblo en los órganos de gobierno, pero también hacia los emprendedores que generan producción, riqueza y promueven la ciencia y la cultura y a la sociedad en general, mediante sus mensajes y su pensamiento.

Es así como la propia RAE considera las Academias, “como sociedades, juntas o asociaciones de sujetos, literatos, facultativos, científicos y profesionales orientados a promover el adelanto de las ciencias las artes, las letras y el ejercicio de la teoría y la práctica del pensamiento”. El diccionario panhispánico también las considera como Corporaciones de Derecho Público de origen asociativo, regidas por normas jurídicas y estatutos, que determinan su accionar y sus funciones.

En la España de Felipe V y Carlos III se crearon la Real Academies de la Lengua, por 1713, para cultivar y proteger la lengua castellana, la Real Academia de la Historia, en 1736, para conservar la memoria histórica, organizar las crónicas de una nación en desarrollo y progreso y aprender de tales experiencias para proyectar las acciones por venir y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 1752, para organizar y proteger el patrimonio artístico y cultural del país; asociadas a las cuales prosperaron las grandes bibliotecas como dotación indispensable para divulgar el saber acumulado.

Tal desarrollo cultural en el Reino de España de entonces tuvo sus repercusiones en América con la creación de las Reales y Pontificias Universidades que se fueron estableciendo en Perú, en México, y otros dominios. En Venezuela, a partir del Colegio Santa Rosa de Lima, devenido en Seminario, inaugurado en 1.696 y convertido en universidad, el 22 de diciembre de 1721, cuando el Rey Felipe V concedió la Facultad de otorgar los grados, mediante Real Cédula y el 18 de diciembre de 1722 le fue otorgado el carácter de Pontificia por el Papa Inocencio XIII, para impartir cátedras de teología, medicina, filosofía y derecho;

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 14 de 26

Viene de la página anterior

instalándose el 11 de agosto de 1725 por decisión del Obispo de Caracas, Juan José Calatayud, como Real y Pontificio Seminario Universidad Santa Rosa de Lima de Santiago de León de Caracas.

Es esta la institución, que el Libertador Simón Bolívar en su última visita a la ciudad que lo vio nacer, decretó los Estatutos de la Universidad, elaborados por su claustro con la iniciativa del Dr. José María Vargas. Es ese claustro, del cual formaban parte los doctores de entonces, la base del talento humano que nutrirá también la posterior composición de las Academias Nacionales.

De esta tradición hispánica y quizás también de la histórica Academia Francesa, sería de donde el General Antonio Guzmán Blanco, tomó su visión para crear la Academia Venezolana de la Lengua, primogénita de nuestras corporaciones. La Academia Francesa, encargada de preservar, promover y regular el idioma francés, creada en 1.634 por el Cardenal Richelieu en el reinado de Luis XIII, compuesta por los llamados “inmortales” y cuya vistosa y significativa ceremonia para el ingreso de un nuevo miembro la popularizó por las redes sociales, la reciente incorporación del premio Nóbel Mario Vargas Llosa, con su vistoso uniforme, el “habit vert” y su espada al cinto de los tiempos del siglo XVII y a quién también le cupo la honrosa excepción de incorporarse como uno de sus pares, siendo un latinoamericano con el español como lengua materna, para integrarse a la Corporación que tuvo antecesores como Montesquieu, Víctor Hugo, Alexis de Tocqueville, y tantos otros.

Guzmán seguramente tomó nota de ella y al regresar al país, decreta la creación de nuestra Academia Venezolana de la Lengua, por decreto del 10 de abril de 1883, y su acto de fundación según lo cita la propia institución, se realizó entre los días 26 y 27 de julio, con la lectura de un discurso sobre los orígenes de la lengua española y de la cual el propio Guzmán fue su primer director, hasta su fallecimiento en 1899. Esta institución, que marca el inicio formal de la vida académica nacional, la integraron dieciocho miembros fundadores y su finalidad es “velar por el mantenimiento de la integridad y corrección de la lengua española, por la calidad y eficacia de su enseñanza, procurando que su natural evolución no altere su genio ni menoscabe su unidad fundamental”.

La Academia Venezolana de la Lengua, marcó la pauta, para que años después, el 28 de octubre de 1888 el Presidente Juan Pablo Rojas Paúl, mediante Decreto Orgánico No. 4.474, realizó la creación de la Academia Nacional de la Historia, para “fomentar la investigación en los distintos ámbitos de la historia nacional, el acopio, resguardo y conservación de materiales documentales y hemerográficos que dan cuenta de nuestro pasado,

Continúa en ña página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 15 de 26

Viene de la página anterior

puestos a la disposición de los investigadores nacionales y extranjeros para su análisis e interpretación.” Conformado originalmente por quince individuos de número, posteriormente se extendieron a veinticuatro y por donde han realizado su tránsito vital los más grandes historiadores de nuestra patria. Ella también ha sido, la institución guardiana de un tesoro bibliográfico que va desde los repositorios de Colombia y el Archivo del Libertador hasta una numerosísima documentación histórica y colecciones donadas por muchos de sus miembros a través de los 136 años de actividades en la vida nacional.

Posteriormente se crea la Academia Nacional de Medicina, que, según su portal web, “es una Corporación Oficial, Científica y Doctrinaria que representa a la Ciencia Médica Nacional. Fue creada mediante una Ley orgánica del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el 7 de abril de 1904, y su ejecútese fue refrendado el 6 de abril del mismo año por el presidente Cipriano Castro. En su misión estatutaria se establece todo lo relativo al estudio y promoción de las Ciencias Médicas y en especial de la Patología y de la Higiene Nacional, el proponer al Ejecutivo Nacional las medidas que juzgue necesarias para el adelanto de las Ciencias Médicas en Venezuela, y las relacionadas con la salud en general y resolver las consultas que le fueren sometidas por el Ejecutivo y los órganos del Poder Público Nacional y establecer relaciones con otras Corporaciones Científicas del país y del exterior”, entre otras funciones. Esta Academia está conformada por cuarenta individuos de número, cincuenta Miembros Correspondientes Nacionales y treinta Miembros Correspondientes Extranjeros, además de miembros invitados de cortesía.

La Academia Nacional de Medicina ha cumplido un papel significativo con sus aportes para orientar las políticas e iniciativas relacionadas con la salud del pueblo venezolano. Sus frecuentes pronunciamientos asesorando a los órganos del poder público sobre las medidas que se deben tomar para enfrentar las enfermedades, las endemias, las epidemias y en general las políticas sanitarias del país, han demostrado ser muy importantes y por otra parte sus publicaciones contribuyen a enriquecer el acervo científico y tecnológico en materia de salud y ofrecen importante información y avances en el campo de la medicina. La Gaceta Médica de Caracas es una revista científica con antigüedad desde 1.803, como órgano oficial de la esta Academia. También publica el Boletín Mensual, con información de actualidad sobre la salud, una invalorable colección de libros, la Colección Razetti, constituye una biblioteca especializada que hace honor al fundador de esta corporación y su secretario por más de veinte años. Su biblioteca con más de noventa mil volúmenes constituye un banco de información científica y tecnológica sobre medicina y salud, que sirve a investigadores, profesores y estudiantes en este campo. En su actual página web se pueden encontrar todas las informaciones tanto históricas como de actualidad relacionadas con el trascendente devenir de esta institución.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 16 de 26

Viene de la página anterior

El 16 de junio de 1915 se crea por Decreto Ley la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, compuesta por treinta y cinco individuos de número provenientes del campo de los abogados y doctores en estas áreas; al igual que las anteriores y también las posteriores, su Junta General o de Individuos de Número, constituye la máxima autoridad de la Institución y de la cual emanan sus decisiones y pronunciamientos, tiene una Junta Directiva, que en este caso está compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y un Bibliotecario, que duran un año en sus funciones. En otras academias este período es de dos años y generalmente renovable por dos años más.

Esta institución tiene como misión, propender al desarrollo y progreso de las Ciencias Jurídicas y cooperar en las reformas legislativas del país así como orientar la vida nacional mediante pronunciamientos, conferencias y otros mecanismos, siendo un organismo de vanguardia en el estudio de la ciencias jurídicas y sociales revisar los proyectos de leyes para asesorar su pertinencia así como realizar estudios, formular recomendaciones y plantear asuntos que contribuyan a la seguridad jurídica y a las mejores condiciones para el desarrollo político y social del país. La Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales dispone de una moderna biblioteca, con más de cincuenta mil títulos y dotada de modernos sistemas de documentación e información y publica numerosos libros relacionados con sus competencias.

Ya entrado el siglo XX, el año 1917 el presidente Juan Vicente Gómez, promulga el ejecutivo del Decreto Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela con el propósito de promover, integrar y difundir el avance del conocimiento científico y tecnológico del país en el marco de la “universalidad del saber” y partir de entonces ha sido la institución que alberga, como máximo centro de encuentro, a los científicos de las distintas ramas de las ciencias y entre ellos, en destacada presencia a los ingenieros de diversas ramas, que por su formación en el campo de las matemáticas, la física y otras ramas estuvieron agrupados juntos con aquellos de las ciencias biológicas, químicas, físicas y de otros campos del saber, hasta cuando se creó a finales del Siglo XX, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales adelanta importantes programas de estudio e investigación, como son los relacionados con el Cambio Climático, el Estudio de la Amazonía, Seguridad Alimentaria, Energía, Educación para la investigación e indagación, Energía, el de Mujeres en la Ciencia y otras actividades como el otorgamiento de diversos premios para estimular el desarrollo de la investigación, de los estudios científicos, de las publicaciones y de la innovación y la creatividad. Entre ellos cabe mencionar:

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 17 de 26

Viene de la página anterior

el premio “Arnoldo Gabaldón” (padre), Luis y “July Carbonell”, “Estudiantes en Ciencia”, el premio “Mujeres en Ciencia” y estimula la publicación de libros científicos, adicionalmente dispone de una biblioteca especializada con más de ochenta y cinco mil volúmenes, entre los cuales cabe mencionar miles de libros sobre temas de Ingeniería provenientes de la valiosa Biblioteca de la cual disponía el antiguo Ministerio de Obras Públicas.

Posteriormente se crea la Academia Nacional de Economía. El 24 de agosto de 1.983, durante el Gobierno del presidente Luis Herrera Campins, según gaceta oficial 32796, y Decreto del 30 de enero de 1984, designa los primeros individuos de número para su composición fundacional, con una Comisión Preparatoria, bajo la dirección del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, quien, a partir de mayo de ese mismo año, fue su primer presidente.

Esta corporación tiene como misión, “desarrollar las Ciencias Económicas y el Estudio de la Economía Venezolana por medio del impulso de la investigación, la creación de estrategias de desarrollo económico y social y la colaboración con los planes de la nación y el diseño de planes para mejorar la educación estos campos, así como tomar iniciativas en la presentación de proyectos de leyes y realizar pronunciamientos sobre los temas de interés para el desarrollo nacional, así como contribuir al mejoramiento de los estudios en ciencias económicas en el país”. Esta Academia, al igual que las otras, organiza diversos eventos científicos y tecnológicos relacionados con la ciencia económica y promueve la publicación de libros sobre temas económicos y sociales y constituye el observatorio de mas alto nivel para llevar el pulso al desarrollo nacional y promover documentos y declaraciones orientadoras.

Finalmente, el 3 de septiembre de 1998, el Congreso Nacional de la República de Venezuela promulgó la Ley que crea la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat de Venezuela y el 17 de septiembre de 1.998, el presidente Rafael Caldera, le puso el ejecútese, posibilitando así, que los más de medio millón de ingenieros que tenía el país para entonces, además de su centenario Colegio de Ingenieros de Venezuela, tuviera también en el Palacio de las Academias, la séptima institución de esta naturaleza creada por Ley en el país, para reunir en ella a la excelencia intelectual de esta profesión.

La Academia, fue instalada en sesión solemne celebrada en el Palacio de las Academias, en Caracas el 21 de enero de 1999, con los primeros 35 Individuos de Número nominados por el presidente de la República de acuerdo con el artículo 21 de la referida Ley, (Gaceta Oficial No 36.625).

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 18 de 26

Viene de la página anterior

Tal como lo señala la Ley, “la Academia es una corporación de carácter público, creada por Ley, con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto al Fisco Nacional, autonomía académica, organizativa y económica, y tiene su sede en la ciudad de Caracas, Venezuela”, forma parte de la comunidad de siete Academias Nacionales, y de la comunidad internacional de Academias de Ingeniería, lo cual destaca la importancia que el Estado venezolano otorga a las profesiones de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y áreas afines, y de la trascendencia del Hábitat, como nicho del ser humano. Se cuentan casi cien especialidades diferentes, desde la clásica Ingeniería Civil, la Eléctrica, Química, Física, de Materiales, Electrónica, Informática, de Sistemas, Geológica, Hidráulica, Mecánica, Agronómica, Ambiental, Forestal, de Producción, Industrial, Comercial, Aeronáutica, etc., hasta las más recientes como la Ingeniería del Espacio, y muchas otras, que ofrecen profesionales al servicio de la Sociedad para resolver los problemas que confronta en los campos de la infraestructura, de los servicios y de muchos otros campos que le permiten al ser humano una mejor calidad de vida.

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, está destinada a prestar grandes servicios a la sociedad venezolana y a la comunidad profesional y académica internacional y tiene como misión “cooperar con el desarrollo nacional con la definición y elaboración de directrices y estrategias públicas, en la formulación de los planes de estudio de las universidades, en la investigación, promover y publicar, difundir y preservar los estudios y proyectos de ingeniería y hábitat, opinar sobre los proyectos de leyes, opinar sobre la situación política, económica, social, científica y tecnológica del país y sobre las políticas, planes y programas del Estado, hacer pronunciamientos y declaraciones sobre los temas de interés nacional” y en general, promover estudios, investigaciones, la publicación de revistas científicas y de libros sobre los temas de su competencia. Las academias vienen siendo como las brújulas y faros que orientan e iluminan el derrotero de la vida nacional.

En esta perspectiva los académicos, que son seleccionados mediante un riguroso sistema de baremos, en el cual se otorgan puntos de mérito por sus credenciales y trayectoria profesional, de gestión, cívica, cultural y social, tienen que regirse por un estricto código de ética, para actuar “ajustados a la legalidad, transparencia y honor. Con apego a los valores medulares de la Academia: libertad, justicia, equidad, paz, verdad, corrección, sentido de pertenencia y sentido de realización, alineado con los valores instrumentales para alcanzar propósitos: trabajo, integridad, honestidad, transparencia, confianza, oportunidad, perseverancia y vocación de servicio. en concordancia las virtudes cívicas de: valentía, lealtad, respeto, solidaridad, competencia, moderación y responsabilidad, mantener y mejorar sus conocimientos académicos, contribuir con el desarrollo sostenible, con los

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 19 de 26

Viene de la página anterior

avances de la Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y profesiones afines. anteponer en sus actuaciones la seguridad, la salud y el bienestar público. procurar el interés público. realizar declaraciones públicas solo de manera objetiva y veraz, y opinar sobre la situación política, económica, social, científica y tecnológica del país “La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ANIH,, celebró su XXVI ANIVERSARIO, el 17 de septiembre de 2024, con un balance muy positivo y alentador. Su Boletín o Revista Científica, Tecnológica y de Asuntos propios de la Academia, es reconocido por los índices internacionales de revistas científicas y se publica trimestralmente, ya va por el número 64; se han publicado una cincuenta de libros, entre ellos cinco libros míos; se realizan, cerca de ciento cincuenta eventos durante el año, entre foros, conferencias, mesas redondas, simposios, congresos especializados en determinados campos de la ingeniería y se realiza anualmente una versión de la Cátedra ANIHVEN, en la cual se presentan a estudiantes de la UCV, USB, UCAB Y UNIMETRO, así como a profesionales en ejercicio, un ciclo de conferencias, con tres créditos de valor para sus carreras, sobre temas de la frontera del conocimiento en la ingeniería y se presentan con frecuencia declaraciones alertando al país y a los órganos del Estado, sobre problemas y soluciones que deben adoptarse. Sin ir muy lejos, el 30 de julio se emitió una declaración haciendo un llamado a publicar las actas de escrutinio y a realizar todas las auditorias y controles establecidos en la LOPE, y a respetar los resultados de la elección presidencial en la cual resultó electo por una mayoría superior a los dos tercios el presidente Edmundo González Urrutia, y más recientemente en conjunto con las demás academias una declaración sobre los Derechos Humanos, cuyos textos completos pueden leerse en las respectivas páginas web, y en la cual se hace un llamado al Gobierno muy firme sobre la libertad de los presos de conciencia, el respeto al debido proceso y a la libertad de opinión, de reunión y de manifestación. Pero también se han publicado a lo largo del año declaraciones muy bien documentadas sobre la educación universitaria, sobre los riesgos de hundimiento en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, sobre el mantenimiento adecuado del Puente sobre ese lago, sobre la descontaminación de la cuenca del río Tuy y su subsidiario, el río Guaire que atraviesa Caracas, y que de acuerdo con las promesas del extinto presidente, aspirábamos que ya sus aguas sirvieran para bañarse en ellas; sobre el tránsito y el mantenimiento de la infraestructura vial y en general sobre los grandes problemas del país. Al igual que las otras, otorga varios premios a los mejores libros de texto de ingeniería y hábitat, el premio “Juan Manuel Cagigal”, a la Innovación, el Premio “Melchor Centeno Vallenilla”, el Premio “Vicente Marcano” a libros sobre Ciencias Básicas de la Ingeniería y el Premio “Olegario Meneses” al Ingeniero venezolano destacado.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 20 de 26

Viene de la página anterior

Ese es el perfil y la función esencial de las Academias y es por ello, que he abusado de su paciencia para ofrecer una visión general de su existencia y su papel en la vida nacional. En ellas no solo estamos los treinta y cinco individuos de número, que somos responsables de su conducción, sino también los miembros correspondientes nacionales por Estados, que en nuestro caso hay quince de los 75 que pueden ingresar, y 35 miembros honorarios, como personas muy distinguidas de la profesión, que no accedieron como numerarios, pero por su edad y méritos se distinguen como tales y tienen derecho a participar en la vida académica y cerca de doscientos cincuenta comisionados, que son profesionales de alto nivel, con doctorado y una trayectoria profesional meritoria, que sin ser académicos propiamente tales, constituyen la principal cantera de donde surgen los nuevos académicos, y conforman comisiones especializadas en temas específicos, para estudiarlos, investigar y realizar por extensión las funciones asignadas a la academia, y de cuyo seno van surgiendo los candidatos a ocupar los puestos vacantes como correspondientes y de éstos como individuos de número, por fallecimiento de los actuales.

Es pues la Academia, un banco de talentos humanos de la nación venezolana para preservar y acrecentar el acervo científico, cultural, político y social de la nación y para realizar una gestión del conocimiento y un papel rector en la vida nacional, como aporte final a nuestros queridos amigos y paisanos de nuestra barinidad, en nombre de quienes hemos venido hoy a recibir esta condecoración y este honor que nos compromete aún mas con nuestro terruño, expreso mis mas cálidas palabras de agradecimiento y también de reconocimiento por el extraordinario esfuerzo que tanto la Gobernación del Estado Barinas, en la persona del ciudadano gobernador Sergio Garrido; como a los demás directivos de la Casa de la Cultura, Julio César Reyes, Fernando Monsalve, Alberto Pérez Larralte, y Ana Cecilia Fadul, quien lleva la gestión de la Casa de la Cultura, a la Fundación Museo Alberto Arvelo Torrealba, a sus directivos Mariano Medina, Guillermo Jiménez Leal, Marianela Araque, Ana Cecilia Fadul y Avilmark Franco y todos los comprometidos participantes, que han venido realizando actividades para mantener viva la llama del desarrollo cultural, de la historia y tradiciones de la vida barinesa y convertir a esta histórica casa en un centro de encuentro, de intercambio de ideas, de amistad, de afecto humano y un punto de referencia como centro de opinión sobre la barinidad, para decir con el poeta, citado por el escritor Gehard Cartay, en Baquiano, volando rumbos:

“El horizonte y yo vamos / solos por la llana tierra / Me enlazó todos los rumbos /su audacia de sogas abierta.”

Muchas gracias



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

NotiACADING

*Noticiero Digital Mensual
de la ANIH*

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 21 de 26

Otorgadas Condecoraciones “Juan Antonio Rodríguez Domínguez” y “Alberto Arvelo Torrealba” a siete ilustres barineses.

Imágenes para el Recuerdo.





NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 22 de 26

Aprobación de la Declaración para transformar la educación superior en América Latina y el Caribe

Los ministros y altos funcionarios se comprometieron a intensificar los esfuerzos para fortalecer la cooperación regional y transformar la educación superior en la región.



10 de diciembre de 2024

Última actualización: 12 Diciembre 2024

Cerca de 20 ministros y altos funcionarios encargados de la educación superior en América Latina y el Caribe aprobaron hoy una declaración en Montevideo, Uruguay, prometiendo fortalecer los esfuerzos para mejorar la cooperación regional y transformar la educación superior en la región.

Este resultado es un paso importante hacia la creación de un diálogo y una cooperación más sólidos y, en última instancia, un panorama de la educación superior más integrado y equitativo en la región. El IESALC de la UNESCO se ha comprometido a apoyar a los países y a la región en su conjunto para mejorar sus sistemas de educación superior, explicó Francesc Pedró, director del IESALC de la UNESCO.

La declaración afirma que la educación superior es un derecho humano y un bien público y reconoce su papel como motor del desarrollo sostenible, la justicia social y la ciudadanía mundial.

"Gastar la calidad y la educación superior inclusiva es una prioridad para Uruguay. Al comprometernos con estos objetivos compartidos, podemos fomentar la innovación, la inclusividad y la excelencia en toda la región", declaró Gonzalo Baroni, director nacional de Educación de Uruguay.

Entre los compromisos clave, los ministros y altos funcionarios se comprometieron a mejorar el acceso a la educación superior, así como a mejorar la asequibilidad de la educación superior. Otras áreas importantes incluyen, entre otras, esfuerzos para mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior; invertir en investigación e innovación; promover la transformación digital, incluso mediante el uso ético de la inteligencia artificial (IA), apoyar la ecologización de la educación superior; y promover la buena gobernanza para las instituciones de educación superior.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 23 de 26

Viene de la página anterior

La declaración fue aprobada en la primera reunión de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, organizada por la UNESCO IESALC y organizada por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. Se basa en la hoja de ruta de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO de 2022, la declaración de la Tercera Conferencia Regional sobre Educación Superior para América Latina y el Caribe 2018 (CRES) y su reunión de seguimiento quinquenal (CRES 5o).



UNESCO

Declaración - Reunión de Ministros y Altos

Declaración en la página siguiente



NotiACADING

*Noticiero Digital Mensual
de la ANIH*

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 24 de 26

Reunión de Ministros, Ministras y Autoridades de Alto Nivel de Educación Superior de América Latina y el Caribe

Declaración

Nosotras y nosotros, ministras, ministros, y autoridades de alto nivel de educación superior de América Latina y el Caribe, nos reunimos en Montevideo, Uruguay, los días 9 y 10 de diciembre de 2024, para reafirmar nuestro compromiso compartido de mejorar la educación superior en nuestra región, y a través de ella, el bienestar de nuestros pueblos.

Reiteramos que la educación superior es un derecho humano y un bien público común, como se establece en la hoja de ruta de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO 2022, la declaración de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018) como por su reunión de seguimiento quinquenal (CRES +5).

Reconociendo que la educación superior es una fuerza impulsora para el desarrollo sostenible, la justicia social, la dignidad humana y la ciudadanía global, nos comprometemos a fortalecer nuestros esfuerzos para:

1. Hacer que la educación superior sea accesible para todos, independientemente del estatus socioeconómico, género, procedencia, etnia o discapacidad, a través de políticas que promuevan la inclusión y eliminen todas las formas de violencia, discriminación y barreras en los entornos de aprendizaje.
2. Mejorar la asequibilidad de la educación superior principalmente a través del fortalecimiento financiero estatal, la capacidad de los sistemas públicos y estrategias que viabilicen la implementación de modelos complementarios de educación gratuita. Así, como mediante estrategias de financiamiento sostenibles para la población y mecanismos de financiamiento innovadores en el marco de la corresponsabilidad. Estos mecanismos deberían priorizar la protección económica de los estudiantes y dirigirse a obtener mejoras en los sistemas fiscales y asociaciones público-privadas estratégicas, para fortalecer el acceso y la equidad, y garantizar oportunidades educativas más pertinentes e inclusivas.
3. Fortalecer la pertinencia, calidad y relevancia de la educación superior alineando la oferta académica presencial, híbrida y virtual y los planes de estudio con las potencialidades y las cambiantes necesidades de desarrollo local, regional y de los mercados laborales.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 25 de 26

Viene de la página anterior

4. Promover las alianzas y la articulación entre la academia, el sector productivo y los gobiernos en sus distintos niveles, adoptar metodologías de enseñanza innovadoras y desarrollar políticas sostenidas en el tiempo de valorización, profesionalización y formalización laboral del personal de educación superior.
5. Invertir en investigación, ciencia, incluyendo las áreas de ciencias humanas y sociales, tecnología, innovación y creación cultural, para impulsar soluciones a las necesidades sociales, el desarrollo socioeconómico y fortalecer los ecosistemas de educación superior, la industria y los centros de investigación para preparar a los estudiantes a contribuir con sus aportes en un mundo cada vez más complejo.
6. Promover la transformación digital, incluida la inteligencia artificial ética, a través de un enfoque centrado en el ser humano, para mejorar la equidad y los resultados de aprendizaje, y dotar a los estudiantes y al personal de educación superior con habilidades y competencias digitales para permitir su uso responsable, con las condiciones físicas, tecnológicas y humanas necesarias.
7. Apoyar a las instituciones de educación superior e investigación para integrar la educación ambiental en sus planes de estudio, investigación, enseñanza y operaciones para promover la sostenibilidad ambiental, la protección de la biodiversidad, la acción climática y el ecologismo, en el marco del Decenio Internacional para el Desarrollo Sostenible (2024-2033).
8. Fortalecer la calidad y el papel de las instituciones de educación superior en la provisión de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida en apoyo del desarrollo sostenible mediante modelos de articulación entre niveles y de gobernanza basados en el respeto a la autonomía universitaria, la rendición de cuentas y la participación de los estamentos, las prácticas de buen gobierno, y la toma de decisiones basadas en datos, así como los mecanismos de democratización, cogobierno y diálogo social amplio
9. Mejorar la cooperación y las asociaciones internacionales en la educación superior dentro de nuestra región y más allá, para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores, iniciativas de investigación conjunta y el intercambio de mejores prácticas.
10. Promover el reconocimiento y desarrollo de modelos de educación superior, multiculturales e indígenas, propios del contexto regional y de cada país, así como el afianzamiento del multilingüismo como parte de la identidad y patrimonio cultural de los pueblos.

Continúa en la página siguiente



NotiACADING

Noticiero Digital Mensual de la ANIH

Caracas, diciembre 2024-No.12

Pág. 26 de 26

Viene de la página anterior

Al adoptar esta declaración, reafirmamos nuestro compromiso de transformar la educación superior en América Latina y el Caribe en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible, y así empoderar a los individuos para alcanzar su máximo potencial mientras fomentamos el desarrollo de fuerzas laborales calificadas y economías basadas en el conocimiento.

Además, Cuba y Venezuela reconocen el impacto y el efecto de las medidas coercitivas unilaterales sobre la educación universitaria, la calidad educativa y la cooperación regional en materia de investigación, otorgamiento de becas, integración educativa, y el desarrollo académico, científico, tecnológico y cultural artístico de la región.

Video-Foro: LOS DESASTRES DE VARGAS 1999 Y VALENCIA 2024: UNA MIRADA DESDE LA INSOSTENIBILIDAD URBANA, evento realizado el 17 de diciembre de 2024.

El Capítulo España de la Comunidad de Soluciones Prácticas de HydroBID, junto a la Academia Nacional de Ingeniería y Hábitat de Venezuela y el Centro de Investigación en Gestión Integral de Riesgos CIGIR, realizaron este interesante encuentro en el que analizaron, junto a dos reconocidos expertos de España y Venezuela, la manera como los procesos de planificación y gestión urbana pudieran haber propiciado las condiciones para que estas calamidades se materializaran.



Fotos: BBC News Mundo, y Scielo, boletín técnico versión impresa ISSN/IMME 03-11-2003. Tragedia Estado Vargas, Venezuela 1999



Fotos: BBC News Mundo. Dana Valencia, España 2024

Dirección Académica y Administrativa: Palacio de las Academias, Av. Universidad, Esquinas Bolsa a San Francisco, Caracas 1010, Venezuela. Teléfonos: 0212-7610310 y 0212-7612070 – Correo electrónico: acadingven@gmail.com -
Página web: www.acading.org.ve - WhatsApp: (+34) 722559379